



ACTA SESION ORDINARIA N° 007/2018

| | |
|---|--|
| Fecha | Martes 3 de abril del 2018 |
| Lugar | Salón Carlos María Sayago |
| Hora | 15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación |
| Presidente Accidental Consejo Regional de Atacama | Sr. Rodrigo Rojas Tapia |
| Secretaria Ejecutiva | Sra. Herminia Castillo López |

| Consejeros Titulares | | Asistencia |
|----------------------|-----------------------------|------------|
| 01 | Alegría Olivares, Roberto | Sí |
| 02 | Alfaro Morales, Patricio | Sí |
| 03 | Araya Rojas, Mario | Sí |
| 04 | Bordoli Vergara, Sergio | Sí |
| 05 | Castillo Julio, Javier | Sí |
| 06 | Ghiglino Pizarro, Fernando | Sí |
| 07 | González Brizuela, Patricia | Sí |
| 08 | Mánquez Vicencio, Gabriel | Sí |
| 09 | Pérez Tapia, Fabiola | Sí |
| 10 | Rojas Tapia, Rodrigo | Sí |
| 11 | Santana Álvarez, Juan | Sí |
| 12 | Torrejón Sierra, Rebeca | Sí |
| 13 | Vega Donoso, Ruth | Sí |
| 14 | Volta Rojas, Héctor | Sí |

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 007/2018 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 29 de marzo del 2018.

B.- Excusas por inasistencia: No hay

C.- Aprobación de Acta:

- Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20 de marzo 2018

Acuerdo N° 1

Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20 de marzo de 2018.

Votación

A favor : 14 Votos (Unanimidad)

D.- Correspondencia recibida:

1.- Ord. N° 197 de Intendente Regional, quien señala que en virtud del inicio del Concurso Glosas 2% año 2018 para Municipios e Instituciones privadas sin fines de lucro, adjunta presentaciones de Bases Generales y específicas, con el propósito de poner en conocimiento de éstas y solicitar reunión con las nuevas Comisiones de Desarrollo Social y Educación y Cultura.

2.- Ord. N° 196 de Intendente Regional, nombra Secretario Ejecutivo de la Coordinación del Gasto Público de la Región de Atacama e integrantes de la CORGAPU. **(El Consejo deberá nombrar a una Consejera o un Consejero por Provincia para representar al Consejo en la Coordinación del Gasto Público de la Región de Atacama).**

E.- Tabla de la Sesión:

1.- **Saludo Protocolar de General de Carabineros III Zona Atacama Sr. Jorge Antonio Tobar Alfaro.**

2.- **Elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama.**

El asesor jurídico Nicolás Puelles precisa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 bis, de la Ley 19.175, se debe proceder a la lección del presidente del Consejo Regional. Recuerda que en la sesión anterior se acordó postergar la elección para esta ocasión, por tanto se debe llevar a efecto dicho proceso. En caso de no existir acuerdo se puede repetir en dos oportunidades.

Se procede en orden alfabético a realizar la elección y nuevamente el consejero Roberto Alegría propone al consejero Fernando Ghiglino. Votan por el Sr. Ghiglino los consejeros Patricio Alfaro, Mario Araya, Sergio Bordoli, Fernando Ghiglino, Patricia González. Se abstienen de dicha propuesta los consejeros Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Fabiola Pérez, Rodrigo Rojas, Juan Santana, Rebeca Torrejón, Ruth Vega, Héctor Volta.

De acuerdo al resultado se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2

Aprobar posponer la Elección del Presidente del Consejo Regional de Atacama, para la próxima Sesión Ordinaria del cuerpo colegiado a realizarse el martes 17 de Abril de 2018.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

3.- Ord. N° 88 de fecha 06 de febrero 2018 de Intendenta Regional, solicita aprobación Bases “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, 2018”.

La secretaria ejecutiva informa que en consideración a que el oficio que contenía la propuesta no fue abordado por la respectiva comisión, se solicita ser votado en la presente sesión.

El consejero Fernando Ghiglini precisa que este concurso es financiado con recursos sectoriales del Ministerio de Gobierno y benefician a los medios de comunicación de la región. En su opinión no tiene sentido demorar la decisión, la cual no tiene mayor injerencia en la decisión del Consejo Regional. También hace presente que este concurso requiere de la participación de un representante del pleno en la comisión de selección de los proyectos.

Sin mayores comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

Aprobar Bases y Reglamento del Concurso “**Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2018**”. (Ord. N° 88 de Intendenta Regional de fecha 06 de febrero de 2018).

Votación

A favor : 11 votos

Abstención : 01 voto (Sr. Patricio Alfaro Morales)

Inhabilita : 02 votos (Sr. Rodrigo Rojas Tapia, Sr. Roberto Alegría Olivares)

4.- De acuerdo a Ord. N°11 de SEREMI de Gobierno, quien informa que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N° 45 Artículo 10°, que establece el Reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicita informar Nombramiento de un representante del Consejo Regional de Atacama.

La consejera Ruth Vega propone al consejero Héctor Volta, como representante titular.

Sin mayores comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

Designar como su representante titular al Sr. Héctor Volta Rojas, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Enero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

La consejera Fabiola Pérez propone como suplente a la consejera Rebe Torrejón. También se propone al consejero Patricio Alfaro.

Al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

Designar como representantes suplentes a los Consejeros Regionales doña Rebeca Torrejón Sierra y don Patricio Alfaro Morales, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a

lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Febrero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

5.- Solicitud ampliación de plazo Concurso Glosas 2% año 2018 Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El consejero Patricio Alfaro en su calidad de presidente de las comisiones provinciales unidas, informa que se acuerda en forma unánime aprobar Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas y de la necesidad manifestada por instituciones privadas sin fines de lucro en las jornadas de capacitaciones comunales, se modifican los plazos para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

Acuerdo N° 6

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Instituciones Privadas sin fines de lucro a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas y de la necesidad manifestada por instituciones privadas sin fines de lucro en las jornadas de capacitaciones comunales, se modifican los plazos para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES GENERALES Y ESPECIALES INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO GLOSA 02 N° 2.1 LEY 21.053. (ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS)

DICE:

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

| Actividades | Inicio | Termino | Plazo |
|---|------------|------------|-------|
| Apertura del Concurso | 19-03-2018 | 19-03-2018 | 1 |
| Capacitación y Difusión | 20-03-2018 | 06-04-2018 | 18 |
| Preguntas y Consultas | 20-03-2018 | 03-04-2018 | 15 |
| Respuesta de Consultas | 26-03-2018 | 06-04-2018 | 12 |
| Cierre Postulaciones 13:00 horas | 09-04-2018 | 09-04-2018 | 1 |
| Revisión de Antecedentes Oficina Partes | 10-04-2018 | 12-04-2018 | 3 |
| Proceso de Admisibilidad | 16-04-2018 | 30-04-2018 | 15 |
| Resultado Admisibilidad | 02-05-2018 | 04-05-2018 | 3 |
| Proceso Evaluación | 07-05-2018 | 18-05-2018 | 12 |
| Resultado de Evaluación | 22-05-2018 | 25-05-2018 | 4 |
| Proceso Selección | 28-05-2018 | 01-06-2018 | 5 |
| Resultado Selección | 04-06-2018 | 08-06-2018 | 5 |
| Proceso Adjudicación | 11-06-2018 | 15-06-2018 | 5 |
| Elaboración Convenios | 18-06-2018 | 29-06-2018 | 12 |
| Constitución de Garantías | 18-06-2018 | 03-07-2018 | 16 |
| Firma de Convenio | 02-07-2018 | 06-07-2018 | 5 |
| Formalización de Convenios | 09-07-2018 | 13-07-2018 | 5 |
| Elaboración de Cheques | 16-07-2018 | 30-07-2018 | 15 |
| Entrega de recursos | 01-08-2018 | 30-08-2018 | 30 |

DEBE DECIR:

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

| Actividades | Inicio | Termino | Plazo |
|---|------------|------------|-------|
| Apertura del Concurso | 19-03-2018 | 19-03-2018 | 1 |
| Capacitación y Difusión | 20-03-2018 | 06-04-2018 | 18 |
| Preguntas y Consultas | 20-03-2018 | 03-04-2018 | 15 |
| Respuesta de Consultas | 26-03-2018 | 06-04-2018 | 12 |
| Cierre Postulaciones 13:00 horas | 16-04-2018 | 16-04-2018 | 1 |
| Revisión de Antecedentes Oficina Partes | 17-04-2018 | 17-04-2018 | 1 |
| Proceso de Admisibilidad | 17-04-2018 | 04-05-2018 | 19 |
| Resultado Admisibilidad | 07-05-2018 | 09-05-2018 | 3 |
| Proceso Evaluación | 10-05-2018 | 22-05-2018 | 13 |
| Resultado de Evaluación | 23-05-2018 | 25-05-2018 | 3 |
| Proceso Selección | 28-05-2018 | 01-06-2018 | 5 |
| Resultado Selección | 04-06-2018 | 08-06-2018 | 5 |
| Proceso Adjudicación | 11-06-2018 | 15-06-2018 | 5 |
| Elaboración Convenios | 18-06-2018 | 29-06-2018 | 12 |
| Constitución de Garantías | 18-06-2018 | 03-07-2018 | 16 |
| Firma de Convenio | 02-07-2018 | 06-07-2018 | 5 |
| Formalización de Convenios | 09-07-2018 | 13-07-2018 | 5 |
| Elaboración de Cheques | 16-07-2018 | 30-07-2018 | 15 |
| Entrega de recursos | 01-08-2018 | 30-08-2018 | 30 |

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a las organizaciones privadas sin fines de lucro postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

6.- Reasignación o aumento de recurso Marco Presupuestario Glosa Seguridad Ciudadana para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro año 2018.

Respecto a este punto también se somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Municipios a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas, del menor número de profesionales formuladores en las municipalidades pertenecientes a comunas con menor número de población, se modifican los plazos tanto para municipios como para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES ESPECIALES MUNICIPIOS GLOSA 02 N°2.1 Ley 21.053

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a los Municipios postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

DICE:

MUNICIPIOS

| Actividades | Inicio | Termino | Plazo |
|--|------------|------------|-------|
| Apertura del Concurso | 19-03-2018 | 19-03-2018 | 1 |
| Capacitación y Difusión | 19-03-2018 | 05-04-2018 | 18 |
| Preguntas y Consultas | 19-03-2018 | 02-04-2018 | 15 |
| Respuesta de Consultas | 02-04-2018 | 10-04-2018 | 9 |
| Cierre Postulaciones 13:00 horas | | 13-04-2018 | 1 |
| Admisibilidad y Evaluación | 13-04-2018 | 30-04-2018 | 18 |
| Aprobación de Selección y Publicación Resultados | 01-05-2018 | 08-05-2018 | 8 |
| Firma y Formalización de Convenios | 09-05-2018 | 15-05-2018 | 7 |
| Entrega de recursos a Beneficiarios | 17-05-2018 | 15-06-2018 | 30 |

DEBE DECIR:

MUNICIPIOS

| Actividades | Inicio | Termino | Plazo |
|--|------------|------------|-------|
| Apertura del Concurso | 19-03-2018 | 19-03-2018 | 1 |
| Capacitación y Difusión | 20-03-2018 | 06-04-2018 | 18 |
| Preguntas y Consultas | 20-03-2018 | 03-04-2018 | 15 |
| Respuesta de Consultas | 26-03-2018 | 06-04-2018 | 12 |
| Cierre Postulaciones 13:00 horas | | 16-04-2018 | 1 |
| Admisibilidad y Evaluación | 17-04-2018 | 04-05-2018 | 18 |
| Aprobación de Selección y Publicación Resultados | 07-05-2018 | 14-05-2018 | 8 |
| Firma y Formalización de Convenios | 15-05-2018 | 22-05-2018 | 8 |
| Entrega de recursos a Beneficiarios | 23-05-2018 | 15-06-2018 | 24 |

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 8

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en función de redistribuir los recursos del marco presupuestario 2018 de las Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, a objeto de apoyar a las organizaciones en el lineamiento de seguridad ciudadana en post de disminuir los índices de inseguridad desde espacios públicos a establecimientos educacionales, como también relevar la situación compleja que enfrentan las comunidades y fomentar mayor participación en esta materia. Situación que debe considerarse como una oportunidad en términos de organización.

El detalle de la redistribución de recursos desde becas (cultural y deportiva) a glosa de seguridad ciudadana, se expresa de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE RECURSOS, GLOSA 02, NUMERAL 2.1, LEY N°21.053 REGION DE ATACAMA 2018, PARA MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CONCURSO AÑO 2018.

DICE :

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

| GLOSA | DISTRIBUCION PORCENTUAL MUNICIPIO | MUNICIPIOS | MUNICIPIOS | MUNICIPIOS | DISTRIBUCION PORCENTUAL ENT. PRIV. | E. PRIVADAS | DISTRIB. PORCENTUAL BECAS | BECAS | PPTO. |
|---------------------|-----------------------------------|----------------|---------------|----------------------------|------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------|------------------|
| | | PPTO. M\$ 0,3 | POR RENDIR | PPTO. M\$ 0,3 - DEFINITIVO | | PPTO. M\$ 0,5 | | PPTO. M\$ 0,15 | TOTAL M\$ |
| SOCIAL | 25,0% | 202.683 | 0 | 202.683 | 20,0% | 270.244 | | 0 | 472.927 |
| SEGURIDAD CIUDADANA | 25,0% | 202.683 | 8.695 | 193.988 | 10,0% | 135.122 | | 0 | 329.110 |
| CULTURAL | 25,0% | 202.683 | 7.531 | 195.152 | 35,0% | 472.927 | | 0 | 668.079 |
| DEPORTIVA | 25,0% | 202.683 | 21.929 | 180.754 | 35,0% | 472.927 | | 0 | 653.681 |
| BECA CULTURAL | | 0 | 0 | 0 | | 0 | 50,0% | 270.244 | 270.244 |
| BECA DEPORTIVA | | 0 | 0 | 0 | | 0 | 50,0% | 270.244 | 270.244 |
| TOTAL REGIÓN | 100,0% | 810.732 | 38.155 | 772.577 | | 1.351.220 | | 540.488 | 2.664.285 |

DEBE DECIR:

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

| GLOSA | DISTRIBUCION PORCENTUAL | MUNICIPIOS | MUNICIPIOS | MUNICIPIOS | DISTRIBUCION PORCENTUAL | E. PRIVADAS | DISTRIB. PORCENTUAL | BECAS | PPTO. |
|---------------------|-------------------------|----------------|---------------|------------------|-------------------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|
| | | 0,3 | POR RENDIR | 0,3 - DEFINITIVO | | 0,55 | | PPTO. M\$ 0,15 | TOTAL M\$ |
| SOCIAL | 25,0% | 202.683 | 0 | 202.683 | 18,18% | 270.244 | | 0 | 472.927 |
| SEGURIDAD CIUDADANA | 25,0% | 202.683 | 8.695 | 193.988 | 18,18% | 270.244 | | 0 | 464.232 |
| CULTURAL | 25,0% | 202.683 | 7.531 | 195.152 | 31,82% | 472.927 | | 0 | 668.079 |
| DEPORTIVA | 25,0% | 202.683 | 21.929 | 180.754 | 31,82% | 472.927 | | 0 | 653.681 |
| BECA CULTURAL | | 0 | 0 | 0 | | 0 | 50,0% | 202.683 | 202.683 |
| BECA DEPORTIVA | | 0 | 0 | 0 | | 0 | 50,0% | 202.683 | 202.683 |
| TOTAL REGIÓN | 100,0% | 810.732 | 38.155 | 772.577 | | 1.486.342 | | 405.366 | 2.664.285 |

Cabe consignar que las presentes modificaciones respecto a la redistribución de recursos no afecta el marco presupuestario ni el proceso de postulación vigente.

Votación**A favor : 12 votos.****En contra : 1 voto (Javier Castillo Julio)****Abstención : 1 voto (Juan Santana Álvarez)**

El consejero Gabriel Mánquez considera importante que el Consejo Regional sea considerado en la discusión de estas glosas que permita dar una direccionalidad a estos fondos en pos de construir algunas temáticas que potencien la región. Cita como ejemplo publicaciones que se han hecho en algunas regiones como Iquique. También, le preocupa que dentro de la cultura y el deporte en la región de Atacama no se está cumpliendo, por eso invita a modificar las bases, entendiéndose que ésta es una herramienta potente para construir mejoras en estos temas, la misma situación en los fondos FIC. Las bases son fundamentales para dar una intencionalidad de lo que realmente se quiere construir en Atacama en todos sus ámbitos.

7.- Resolución Comisión Provincial de Huasco**- Elección Presidente Comisión Provincial**

El presidente accidental de la comisión provincial de Huasco, Roberto Alegría informa que fueron convocados para abordar como único punto la elección de presidente y secretario. Reunidos los consejeros votaron en dos oportunidades dando como resultado dos votos para la consejera Fabiola Pérez y dos votos para el consejero Roberto Alegría. Por tanto se acuerda dejar la elección al pleno del Consejo Regional.

La consejera Ruth Vega plantea que la comisión provincial defina el tema en una próxima reunión, teniendo presente que son ellas quienes deben definir sus presidencias.

8.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó**- Elección Presidente Comisión Provincial**

El consejero Fernando Ghiglino, informa que en esa ocasión presidió la comisión provincial Copiapó. También en esa ocasión recibieron a los dirigentes de la asociación

gremial Sol de Atacama, quienes están solicitando incrementar el monto del programa Chatarrización del Ministerio de Transporte, a través de los recursos de la Ley Espejo. A juicio del consejero habría que ver cuál será el monto que destinará el Gobierno para este programa a realizarse el 2018 y a partir de allí una nueva reunión e informar las políticas respecto de la distribución de estos recursos.

En esa reunión se reunieron precisamente para elegir el presidente resultando electo el consejero Patricio Alfaro y como secretaria la consejera Patricia González. A su juicio, no pueden seguir acéfalos en las comisiones, porque hay muchas comisiones que no están funcionando, situación que en sus 9 años de consejero regional, ocurre. No se puede seguir dilatando este tema, porque lo importante que el Consejo funcione como corresponde, distinto es el caso de las sesiones plenarias, porque existe un presidente accidental que permite el desarrollo de las reuniones.

9.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

- Elección Presidente Comisión Provincial
- Proyectos en Desarrollo en el Territorio (CCIRA Provincial)
- Proceso del Centro de Formación Técnica designado a la Región

El consejero Gabriel Mánquez en su calidad de presidente accidental informa que producto de la reunión adoptaron tres acuerdos: 1.- Solicitar, buscar e indagar todos los estudios referidos a temáticas de la provincia de Chañaral que se hayan realizado con fondos estatales, con el fin de generar una biblioteca que sirva como insumos para la toma de decisiones, para futuras inversiones en estudios o la generación de políticas públicas. 2.- Realizar una comisión provincial de Chañaral convocando a los organismos incumbentes en lo relacionado con el CFT para Atacama. Esta convocatoria coloca como prioridad la participación del Ministerio de Educación de Atacama. 3.- La comisión de Chañaral emitirá una declaración pública, respecto a su posición en el tema del CFT para Atacama. Una de las ideas fuerza es que el CFT debe ser considerado como prioridad en la provincia de Chañaral y considerar que éste tenga presencia, de acuerdo a las fortalezas en las ciudades de Chañaral y Diego de Almagro y no solo pensar en la ciudad de Chañaral.

En relación al tema, la consejera Ruth Vega recuerda que el año pasado se entregó como moción del Core, sugerir a la universidad que está haciendo el estudio la priorización que se hacía como Consejo para que la provincia de Chañaral tuviera CFT. Ello, entendiendo el sentido de territorialidad, además que por ley no se puede instalar en Copiapó y que la provincia de Huasco tiene una sede de la Universidad de Atacama, la cual además tiene proyecciones de construir y ampliar sus instalaciones en esa provincia.

El consejero Javier Castillo también aborda el tema, planteando la difícil situación que ha afectado a la provincia de Chañaral con los aluviones y la devastación que tuvo producto de ello. En su opinión se debe reiterar este gesto político que se hizo en su momento.

10.- Resolución Comisiones Provinciales Unidas, Chañaral, Copiapó, Huasco

Este tema fue abordado por el consejero Ghigino en la comisión provincial Copiapó.

Saludo Protocolar de General de Carabineros 3ra. Zona Atacama Sr. Jorge Antonio Tobar Alfaro.

El presidente accidental del Core, consejero Rodrigo Rojas da la bienvenida al nuevo jefe de zona de Carabineros y agradece el gesto y visita.

El general Tobar señala la importancia de venir al Core y saludar a cada uno de los consejeros regionales. Relación estratégica que debe tener Carabineros con el

Consejo Regional, por el vínculo interinstitucional y por el trabajo que ambas organizaciones desempeñan en beneficio de la comunidad y región.

Para él como jefe de zona es muy importante dar a conocer el trabajo que están haciendo los Carabineros y de la cual espera que sea una relación asidua y enriquecedora por ambas partes. El apoyo del Consejo Regional le permite a Carabineros prestar un mejor servicio en pos de la seguridad de la ciudadanía atacameña.

El consejero Gabriel Mánquez agradece al general Tobar sus palabras y consideraciones para este ente político que ha cobrado gran valor en la región. Hace saber que este Consejo Regional dio respuesta a una serie de solicitudes de Carabineros, en torno a entregar un sinfín de herramientas que permitiesen atender las necesidades que tiene la ciudadanía en materia de seguridad. Dentro de este contexto, señala que aprobaron vehículos y una comisaría en el sector de Pedro León Gallo. Además en Diego de Almagro se está construyendo una comisaría, la cual dentro de poco será inaugurada.

Finalmente, el consejero Mánquez sugiere dar forma a una mesa de trabajo que permita conversar a nivel de provincia la mirada que tiene cada territorio en torno a la seguridad ciudadana.

Por su parte, el general Tobar se muestra dispuesto a generar los espacios para estas mesas de trabajo y todos aquellos temas que permitan mejorar la seguridad de la ciudadanía.

El consejero Roberto Alegría también se suma a la bienvenida y agradece los conceptos que dio a todos los consejeros regionales. Considera importante que una autoridad policial reconozca la labor que hace el Consejo Regional y el trabajo conjunto que puedan hacer, no le cabe duda que la comunidad lo va a ver muy bien.

También se suma a estos saludos y agradecimientos, el consejero Patricio Alfaro, valorando por cierto esta invitación que se hace a trabajar mancomunadamente, porque va en beneficio de la ciudadanía y la seguridad de todos.

Dentro de este contexto, la consejera Ruth Vega aprovecha la ocasión para informar de la reciente aprobación de recursos de la glosa 2% para proyectos de seguridad ciudadana, temática muy importante para las organizaciones sociales quienes presentan iniciativas, las cuales requieren del apoyo de Carabineros.

Por su parte, el consejero Javier Castillo se refiere a los grandes conflictos que ha tenido la región y donde ha estado presente Carabineros. Cita el caso del dirigente Quichillao de la localidad El Salvador. Dentro de este contexto valora la invitación que hace el general Tobar a trabajar de forma conjunta, porque eso puede evitar que ocurran situaciones como lo sucedido con este trabajador.

Respecto de este tema, el general Tobar señala que para Carabineros es importante mantener un diálogo permanente con todos los sectores, pero en particular con la comunidad organizada, porque la función policial no se puede entender sin un diálogo constante con quienes reciben los servicios policiales.

El presidente del Core, consejero Rodrigo Rojas presenta a cada uno de los consejeros regionales, indicando su localidad de procedencia. También agradece la invitación que les hizo para el cambio de mando y espera que en esta visita protocolar se haya sentido a gusto y espera seguir trabajando de la misma forma de aquí al año 2022.

11.- Inducción de Personal del Consejo Regional de Atacama, a las Sras. y Sres. Consejeras y Consejeros Regionales.

El presidente accidental del Core, da paso al siguiente tema de tabla. Señala que el Consejo Regional cuenta con un equipo de profesionales que complementan las funciones que desarrollan desde el punto de vista administrativo. Hoy expondrán respecto de sus funciones Andrés Farah, María Soledad Cortés, Vivian Sotomayor, Freddy Arancibia y José Maluenda.

MARÍA SOLEDAD CORTÉS

OBJETIVO DE LA LEY N° 20.730

- ¿QUE BUSCA EL LEGISLADOR CON ESTA LEY?
- REGULA LA PUBLICIDAD EN LA ACTIVIDAD DE LOBBY Y DEMAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES, CON EL OBJETO DDE FORTALCER LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO”.
- LAS ACTIVIDADES RESGUARDADAS POR ESTA LEY SON AQUELLAS A OBTENER LAS SIGUIENTES DECISIONES :
 1. LA ELABORACION, DICTACIÓN, MODIFICACION, DEROGACIÓN, O RECHAZO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROYECTOS DE LEY Y LEYES, Y A LAS DECISIONES QUE ADOPTEN LOS SUJETOS PASIVOS.
 2. LA ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, APROBACION, MODIFICACION, DEROGACIÓN, O RECHAZO DE ACUERDOS, DECLARACIONES O DECISIONES DEL CONGRESO NACIONAL O SUS MIEMBROS, INCLUIDAS SUS COMISIONES
 3. CELEBRACION, MODIFICACION O TERMINACION DE CONTRATOS.
 4. DISEÑO IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE POLITICAS. PLANES Y PROGRAMAS.
 5. LA LEY DISTINGUE SEGÚN SI SE RECIBE O NO UNA REMUNERACION POR REALIZAR DICHAS GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD POR OTRA PERSONA:

Ley del lobby como complemento de la Ley de Transparencia, se trata de una regularización que contribuye a la transparencia y facilita el acceso a la información requerida por la ley.

FUNCIONES LEY DEL LOBBY

FUNCIONES LEY DEL LOBBY

MISIÓN: Regular actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado

INTERÉS PARTICULAR: Cualquier propósito o beneficio, sean o no de carácter económico, de una persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o de una asociación o entidad determinada.

LOBBISTA: Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, remunerada que realiza lobby. Si no es remunerada será gestor de intereses particulares (individuales o colectivos)

- **GESTOR DE INTERESES PARTICULARES:** TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTAN SUS INTERESES O PUNTOS DE VISTA ANTE UNA AUTORIDAD O FUNCIONARIO PARA INTENTAR INFLUIR EN UNA DECISION PUBLICA DE ESTA, TAL COMO, JUNTAS DE VECINOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASOCIACIONES GREMIALES, EMPRESARIOS, ABOGADOS, IGLESIAS, UNIVERSIDADES, ETC. ESTOS INTERESES PUEDEN SER INDIVIDUALES O COLECTIVOS.

- **LOBBISTAS:** TODAS LAS PERSONAS QUE RECIBEN UNA REMUNERACION DE OTRA PERSONA O EMPRESA PARA INFLUIR EN UNA DECISION DE UNA AUTORIDAD. ESTA REMUNERACION ES POR REALIZAR LA GESTION. SI SE RECIBE UNA REMUNERACION POR REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA MISMA ORGANIZACIÓN FRENTE AL CASO ANTERIOR.



VIVIAN SOTOMAYOR

PERFIL DEL CARGO DE PERIODISTA

Asesoría, gestión, apoyo y asistencia personal especializado en su calidad de periodista a la Secretaría Ejecutiva del Consejo en el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y operaciones previstas en el Programa Anual de Redacción digitación y corrección de las actas de sesiones plenarias del Consejo Regional tanto ordinarias como extraordinarias, las cuales deben ser presentadas al tercer día hábil de realizada las sesiones *efectos para los cuales asistirá a éstas registrando los planteamientos de los Consejeros Regionales y debiendo recopilar las presentaciones realizadas en cada una de ellas para transcribirlas en las Actas. Además asesorará, apoyará y asistirá a la Secretaria Ejecutiva en el cumplimiento del Programa Anual de Emisión de Comunicados de Prensa encargándose de redactar - a lo menos - dos comunicados de prensa semanales que previamente presentará a la Secretaría Ejecutiva del Consejo antes de remitirlos a los medios de comunicación social.

La trascendencia de las comunicaciones

La relación con los medios de prensa es uno de los ejes centrales en la interacción de una institución con su entorno, pues ellos son un vehículo clave para transmitir los mensajes corporativos que queremos de nuestra organización y que en este caso es el Consejo Regional.

Además, son los medios de comunicación quienes ejercen una fuerte influencia en el proceso de formación y mantenimiento de la imagen de cualquier tipo de organización.

Por tanto, podemos decir que son ellos los principales creadores de corrientes de opinión, quienes construyen la agenda pública y modelan las percepciones generales acerca de la realidad.

Los públicos objetivos para el Consejo Regional son todos, es decir, -autoridades, líderes de opinión, actores políticos, medios de comunicación y la opinión pública en general- ya que son ellos quienes toman sus decisiones -en gran medida- basados en lo que se dice a través de los medios de Comunicación.

Es por esto, que cada vez cobra más importancia mantener una buena relación con los medios de comunicación, trabajar en pos de mejorar nuestra capacidad de relacionarnos con la prensa y realizar un esfuerzo por influir en las percepciones de nuestros públicos objetivos.

La gestión profesional de las relaciones con prensa consiste en utilizar el poder de la imagen y la comunicación para el logro de nuestra misión corporativa y de los objetivos estratégicos del Consejo Regional.

Esta gestión debe apuntar a promover una relación abierta con los medios, caracterizada por el respeto profesional mutuo. El periodista no debe ser visto ni como enemigo ni como amigo, sino como el intermediario entre el consejero regional y nuestro público objetivo que es la ciudadanía en su conjunto, quien quieren saber qué están haciendo aquellas personas que fueron elegidas para plantear su real sentir y necesidades.

F.- Invitaciones:

Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.

1.- Invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Teniente Coronel Javier Mendoza San Martín, para asistir al Te Deum el cual se llevará a efecto el día 05 de abril del 2018 a las 10:00 hrs. en la Catedral de nuestra Región y posteriormente a la ceremonia cívica militar con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, a las 11:30 hrs. en el frontis del Edificio del Gobierno Regional.

Acuerdo N° 9

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghioglino Pizarro, Rodrigo Rojas Tapia**, a Invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Teniente Coronel Javier Mendoza San Martín, para asistir al Te Deum el cual se llevará a efecto el día 05 de abril del 2018 a las 10:00 hrs. en la Catedral de nuestra Región y posteriormente a la ceremonia cívica militar con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, a las 11:30 hrs. en el frontis del Edificio del Gobierno Regional.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

2.- Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Directora (S) del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para asistir a ceremonia de lanzamiento de los proyectos FIC denominado: **"Generación de sistemas de establecimiento, desarrollo y control de Lobesia botrana en la Región de Atacama". "Ampliación de Sistemas de Detección Temprana y Control de Bajo Impacto Ambiental de Plagas y Enfermedades en Cultivos de Hortalizas para la Obtención de Productos Saludables". "Programa de**

Innovación en el modelo de negocios del sector aleícola del Huasco; foco sello de origen (D.O)". Actividad a realizarse el próximo miércoles 11 de abril, a partir de las 11:00 horas, en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Hacienda Compañía – Parcela 7-A. Vallenar. Dirigido a público en general sin costo para los asistentes.

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Javier Castillo Julio, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torejón Sierra**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Directora (S) del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para asistir a ceremonia de lanzamiento de los proyectos FIC denominado: **"Generación de sistemas de establecimiento, desarrollo y control de Lobesia botrana en la Región de Atacama"**. **"Ampliación de Sistemas de Detección Temprana y Control de Bajo Impacto Ambiental de Plagas y Enfermedades en Cultivos de Hortalizas para la Obtención de Productos Saludables"**. **"Programa de Innovación en el modelo de negocios del sector aleícola del Huasco; foco sello de origen (D.O)"**. Actividad a realizarse el próximo miércoles 11 de abril, a partir de las 11:00 horas, en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Hacienda Compañía – Parcela 7-A. Vallenar. Dirigido a público en general sin costo para los asistentes.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

3.- Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Rector Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC denominado **"Geoturismo en el Valle del Huasco. Un aporte de las geociencias al desarrollo y crecimiento del turismo tradicional"**, ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de abril a las 11:30 hrs. en el Campus Costanera, sala 1. Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida Costanera N° 105, ciudad de Vallenar.

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Rector Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC denominado **"Geoturismo en el Valle del Huasco. Un aporte de las geociencias al desarrollo y crecimiento del turismo tradicional"**, ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de abril a las 11:30 hrs. en el Campus Costanera, sala 1. Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida Costanera N° 105, ciudad de Vallenar.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

4.- Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del proyecto **"Desarrollo de biotecnología de sanitización y producción de abejas, innovación para el mejoramiento de procesos asociados a la apicultura"**, el cual cuenta con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. La ceremonia se realizará el día 12 de abril a las 11:30 hrs. en casa de la Cultura Gerónimo Godoy Alcayaga, ubicado en Padre Alonso García S/N° en la comuna de Alto del Carmen.

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Roberto Alegría Olivares, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Juan Santana Alvarez**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del proyecto **"Desarrollo de biotecnología de sanitización y producción de abejas, innovación para el**